

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 22 de Junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN		04/02/2025	
PERIODO DE SUPERVISIÓN		01/01/2025 - 17/01/2025	
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Carlos Alfonso Gaitán Sánchez	
DEPENDENCIA		Oficina Asesora de Planeación	
CARGO		JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
APOYO A SUPERVISIÓN		Miguel Alberto Bernal Garnica	
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA		Fabian Puentes Lopez	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)		C.C 1023910625	
CONTRATO No.	975 DE 2024	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-975-2024
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar servicios profesionales para apoyar la administración, instalación, actualización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de la Mujer	
El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de \$ 4.290.086 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE PARÁGRAFO PRIMERO: Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad periodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado entrega de bienes y elementos, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).			
FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	08/05/2024	FECHA DE TERMINACION	17/01/2025
PLAZO INICIAL	21/12/2024	PLAZO TOTAL	17/01/2025
PRÓRROGA (CUANDO	27 días		

APLIQUE)					
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)					
OBSERVACIONES		A la fecha 04/02/2025 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato			
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/01/2025 - 17/01/2025	ULTIMO PAGO	SI	NUMERO DE PAGO	9 DE 9
VALOR AUTORIZADO DE PAGO		2.431.048			
VALOR EN LETRAS		DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MCte			
VALOR CONTRATO		32.032.642			
ADICIÓN		3.718.074			
ANULACIÓN O LIBERACIÓN		0			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		35.750.716			
VALOR PAGADO		33.319.668			
VALOR PRESENTE PAGO		2.431.048			
SALDO CONTRATO		0			
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O23011745992024031612023 PM/0121/0112/45990230316		2.431.048	
En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES			ESTADO	
1	Gestionar, soportar y monitorear la infraestructura tecnológica de servidores físicos, y virtuales, las plataformas de hiperconvergencia y respaldo de información, ubicados en el centro de datos y en la nube privada de la Entidad.			Aprobada	
2	Ejecutar y acompañar los mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica, ubicados en el centro de datos y en la nube privada de la Entidad.			Aprobada	
3	Realizar las actividades técnicas propias de las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales del proceso de infraestructura tecnológica			Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad	
4	Administrar la plataforma de usuarios locales y nube (Officec365) y garantizar su correcto funcionamiento			Aprobada	
5	Registrar la información asociada al objeto contractual en el o los			Aprobada	

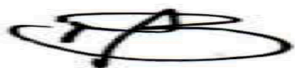
	aplicativos dispuestos para ello, así como las acciones de apropiación de los mismos	
6	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.	Aprobada
AVANCE DEL CONTRATO		
EJECUCIÓN FÍSICA (DÍAS)		255
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:		Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)		En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
CRP	2356	ORDEN DE PAGO NO.	3000066452
RADICADO NO.	82	RESPONSABLE	Perla Maria Franco Restrepo
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	



FIRMADO
SUPERVISOR

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez



FIRMADO
APOYO

Miguel Alberto Bernal Garnica

02/2025